

Arturo Villavicencio, *Neoliberalizando la naturaleza. El capitalismo y la crisis ecológica*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Siglo XXI Editores, 2020.

<https://doi.org/10.32719/26312484.2024.41.10>

¿Se puede escribir un libro sobre derechos de la naturaleza sin tener como referencia el reconocimiento constitucional de que es sujeto de derechos? ¿Podría un economista de la energía y un matemático aportar a la comprensión de la naturaleza como sujeto de derechos?

A primera vista quizá la respuesta sería “no”. Sin embargo, *Neoliberalizando la naturaleza. El capitalismo y la crisis ecológica*, escrito por Arturo Villavicencio, es un aporte fundamental para entender el sentido, el alcance, las amenazas y las potencialidades de la naturaleza como sujeto de derechos. También demuestra que los mejores textos sobre el contenido de los derechos de la naturaleza vienen desde cualquier disciplina y saber.

Si la principal consecuencia de declarar a algo o alguien como sujeto de derechos es que debe salir de la esfera del mercado y, en consecuencia, no puede ser objeto de compra y venta, entonces el libro de Villavicencio analiza el centro del problema: la mercantilización de la naturaleza.

Lo peor del contexto actual, en el que predomina el neoliberalismo económico, es que aún quienes creen de buena fe que se pueden utilizar estrategias de mercado para proteger la naturaleza, pecan de ingenuidad. Cuestiones como los servicios ambientales, los mercados de carbono, los proyectos “sociobosque”, la comercialización de los procesos ecológicos y bienes naturales, la apuesta por el ecoturismo a gran escala, la bioprospección (“cacería de genes”), el lucrativo negocio de la asistencia técnica ambiental, los servicios de conservación, la banca de especies, los créditos de humedales, los mercados de futuro de CO₂, los canjes de deuda, el comercio climático, los etiquetados verdes, incluso la Iniciativa Yasuní ITT, lo que hacen es ampliar los espacios de despojo (privan a los pueblos indígenas de su derecho a la autodeterminación en sus territorios), apropiarse de bienes comunes, privatizar, corporatizar, invertir, comerciar, especular y acumular más que proteger efectivamente a la naturaleza.

En este contexto, uno de los discursos “ingenuos” es el de desarrollo sostenible, que es una forma de enmascarar, una vez más, las formas de explotación eficiente e indiscriminada de la naturaleza, con el único objetivo de asegurar la ganancia y disminuir los costos de producción.

La mercantilización de la naturaleza lo que logrará, como siempre, es seguir degradando la naturaleza y acentuando la crisis, por la inevitable contradicción de que el capital se basa en el crecimiento y acumulación sin límites y la naturaleza tiene límites, que ya los hemos irrespetado.

La crisis ambiental, desde la mirada neoliberal a la naturaleza, es un gran negocio, con todos los defectos que tiene cualquier empresa capitalista: despojo, marginalización, acumulación de riqueza en pocas manos, devastación ambiental, violencia, pobreza, fascismos sociales, consumo desmedido y desperdicio, explotación irracional de la naturaleza y restricción de la democracia (élites y tecnócratas toman decisiones).

Quizá la perversión más grande de la mercantilización de la naturaleza es que cuestiones como la pérdida de fertilidad de suelos por el abuso de pesticidas, la erosión por la deforestación, los derrames de petróleo, la desaparición de la capa de ozono por el uso de aerosoles o el calentamiento global por el exceso en el uso de combustibles fósiles, son mercancías ficticias y una oportunidad para hacer negocios y seguir acumulando.

El capitalismo, ante sus reiteradas e inevitables crisis, ha apostado por la mercantilización de la naturaleza como el último reducto que le quedaba. De este modo, Villavicencio demuestra que estamos presenciando “la ecologización del capital y la capitalización de la naturaleza”.

El capital y el mercado neoliberal no va a dejar de manipular la naturaleza ni va a abandonar su categoría jurídica por excelencia, que es la propiedad privada de los bienes naturales.

Después de leer el libro de Villavicencio, se puede concluir que quienes promueven el ambientalismo y la concepción de la naturaleza como sujeto de derechos, si se quiere ir más allá de políticas cosméticas, “necesariamente deben ser anticapitalistas”.

Villavicencio reconoce que la única justificación para conservar la naturaleza es su valor intrínseco. O sea, sin que el autor lo mencione expresamente, llegamos a la misma conclusión que en el derecho constitucional ecuatoriano: la valoración de la naturaleza como sujeto de derechos hace irrelevante su valoración mercantil.

En suma, el libro de Villavicencio describe, analiza y critica el paradigma de la naturaleza como una mercancía, que da pleno sentido a la necesidad y a la urgencia, en esta época de crisis climática y ambiental, de considerar que la naturaleza tiene valor en sí misma y merece el reconocimiento y la expansión de la noción de sujeto de derechos.

Ramiro Ávila Santamaría
Docente de la UASB-E